



**APRUEBA TARIFADO PARA
EVALUADORES(AS) NACIONALES Y
EXTRANJEROS(AS) – SUBDIRECCIÓN DE
CAPITAL HUMANO – SCH, AGENCIA
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2026, EXPEDIENTE E1811/2026
RESOLUCION EXENTO Nº: 1248/2026
Santiago 16/02/2026**

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105/2018, el D.F.L N°6/2019; ambos del Ministerio de Educación; El Decreto Supremo Afecto N°7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL N°29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; y las Resoluciones N°36/2024 y N°08/2025, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en orden de administrar y ejecutar los programas e instrumentos destinados a promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;
- b) La estructura de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en base a sus cinco Subdirecciones ejes estratégicos, bajo las cuales se agrupan los instrumentos, programas y el desarrollo de cada fondo concursable, que operan como instrumento de financiamiento, orientados para el fomento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación del país;
- c) Que, la misión de la Subdirección de Capital Humano es contribuir al incremento del capital humano avanzado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología del país a través del financiamiento de becas de postgrado en Chile y el extranjero para licenciadas(os) o profesionales de excelencia académica, combinando la focalización hacia temas de interés público y desarrollo científico por curiosidad, asegurando un alto grado de apropiabilidad y pertenencia con la ANID;
- d) El permanente funcionamiento de los diversos concursos y programas en curso que realiza la Subdirección de Capital Humano, los cuales exigen la asistencia de calificados profesionales expertos(as) nacionales y extranjeros(as), para realizar las tareas que significan la asesoría en evaluación científica y tecnológica, el seguimiento y análisis técnico de avance de los proyectos y programas;
- e) La conveniencia de practicar un proceso permanente de innovación respecto de la contratación y pago de las evaluaciones de postulaciones y proyectos, de manera de adecuar criterios y montos, simplificando, transparentando y agilizando esta materia;
- f) La suscripción de los respectivos convenios de evaluador(a), aprobados a través de resolución exenta de esta Agencia Nacional de los(as) evaluadores(as) nacionales y extranjeros que participan en los procesos de evaluación de proyectos y postulaciones presentadas a las convocatorias de ANID, y
- g) Las facultades que tiene esta Dirección Nacional a lo precedentemente citado en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105/2018, el D.F.L N° 6/2019; ambos del Ministerio de Educación y el Decreto Supremo Afecto N°7/2023,

del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** El Tarifado año 2026 Subdirección de Capital Humano - SCH - ANID para los(as) evaluadores(as) nacionales y extranjeros(as), que tengan un convenio de evaluador(a) suscrito con ANID y hayan prestado servicio de evaluación de postulaciones, proyectos o informes de proyectos, y téngase en calidad de texto oficial e íntegro del presente tarifado el siguiente:

TARIFADO AÑO 2026 SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EVALUADORES(AS) NACIONALES

Tarifado Evaluadores Nacionales				
Subdirección de Capital Humano				
Concurso o Instrumento	Modalidad o Concepto de Evaluación	Montos Brutos		
		Sesión Completa	Media Sesión	Remota
Becas Nacionales Y Becas Chile	Evaluación Pares	N/A	N/A	\$ 22.986
	Evaluación Panel	\$ 90.000	\$ 50.000	N/A
Subvención a la Instalación en la Academia*	Evaluación*	N/A	N/A	\$ 50.000
	Evaluación Panel	\$ 90.000	\$ 50.000	N/A
Fortalecimiento a los Programas de Doctorado	Evaluación*	N/A	N/A	\$ 50.000
	Evaluación Panel	\$ 90.000	\$ 50.000	N/A
Inserción y Tesis de Doctores en la industria	Evaluación*	N/A	N/A	\$ 50.000
	Evaluación Panel	\$ 90.000	\$ 50.000	N/A

Nota: Subvención a la instalación en la academia, Inserción y Tesis de Doctores en la industria y Fortalecimiento a los Programas de Doctorado

* "El ítem Evaluación" se refiere tanto a evaluaciones de propuestas nuevas, informes de avances e informes finales o cualquier aspecto técnico del instrumento, que la SCH proponga tercerizar por medio de evaluadores externos.

El ítem Panel se refiere a todo tipo de reunión donde se acuerden calificaciones de cualquier proceso descrito anteriormente.

EVALUADORES(AS) EXTRANJEROS

Tarifado Evaluadores Extranjeros				
Subdirección de Capital Humano				
Concurso o Instrumento	Modalidad o Concepto de	Montos Brutos		
		Jornada Completa	Media Jornada	Remota

Becas Nacionales Y Becas Chile	Evaluación Pares	N/A	N/A	USD 0 o USD 35,29
	Evaluación Panel	USD 0 o USD 223,53	USD 0 o USD 94,12	N/A
Subvención a la Instalación en la Academia	Evaluación*	N/A	N/A	USD 0 o USD 117,65
	Evaluación Panel	USD 0 o USD 223,53	USD 0 o USD 94,12	N/A
Fortalecimiento a los Programas de Doctorado	Evaluación*	N/A	N/A	USD 0 o USD 117,65
	Evaluación Panel	USD 0 o USD 223,53	USD 0 o USD 94,12	N/A
Inserción y Tesis de Doctores en la Industria	Evaluación*	N/A	N/A	USD 0 o USD 117,65
	Evaluación Panel	USD 0 o USD 223,53	USD 0 o USD 94,12	N/A

EVALUADORES(AS) DE ÁREA

Evaluador(a) de Área Subdirección de Capital Humano		
Concurso o Instrumento	Modalidad o Concepto de Evaluación	Monto Bruto
Becas Nacionales	Evaluaciones de postulaciones y solicitudes recibidas; y participación en las reuniones de evaluación del comité de área de la SCH	\$ 500.000
Becas Chile		\$ 500.000

- Para efectuar el pago del(de la) Evaluador(a) de Área, se adjuntará:
 - Boleta de honorarios,
 - Las actas del comité de área por concurso o instrumento o informe de actividades
 - Resolución que constituye/designa/nombra a los(as) evaluadores de área.
 - Evaluación del Proceso: evaluar/revisar las pertinencias de las postulaciones; designar a evaluadores(as) expertos(as) remotos; realizar seguimiento a las postulaciones, reasignar evaluaciones en caso de ser necesario; validar los puntajes finales de las evaluaciones.
 - La participación implica la asistencia en las sesiones de los comités de evaluación.
 - El pago de los servicios de evaluación se realizará por periodo mensual, trimestral o de acuerdo con lo que determine la Subdirección según corresponda.
2. El tarifado individualizado precedentemente, formará parte íntegra del correspondiente Convenio Tipo de Evaluador(a) Nacional Permanente de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, y del International Review Services Agreement, suscritos entre los(as) evaluadores(as) nacionales y extranjeros(as) según corresponda y ANID, respecto de las evaluaciones realizadas durante el año 2026 en el marco de los concursos y proyectos de la Subdirección SCH.
 3. PÓNGASE en conocimiento de todos los(as) funcionarios(as) y colaboradores(as) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, el tarifado que por este acto se aprueba.

4. ANID se reserva la facultad de modificar, complementar o dejar sin efecto el presente acto administrativo, conforme al buen funcionamiento y a las necesidades del Servicio

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
DIRECCION NACIONAL

APG // CGM / FJM / HZB / PSC / SQG / vfz

DISTRIBUCION:

LUCAS OSORIO - Analista de Seguimiento de Rendiciones y Pago de Eval. - Unidad de Rendiciones y Pago de Evaluadores

ANDREA IGNACIA HERNANDEZ - Encargada de Unidad de Rendiciones y Pago Evaluadores - Unidad de Rendiciones y Pago de Evaluadores

ANGELINA PIZARRO - Analista de Seguimiento de Rendiciones y Pago de Eval. - Unidad de Rendiciones y Pago de Evaluadores

ABSALON ANDRES ARANGUIZ - Analista de Personal - Unidad de Personal

VIVIANA FUENTES - Analista de Personal - Unidad de Personal

PAOLA SEPULVEDA - Encargado(a) Unidad de Personal - Unidad de Personal

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799